

Con fecha 15 de este mes ha comunicado el Excmo. Sr. D. Martin de Garay al Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente del Consejo, la Real orden que dice así:

“Excmo. Sr.: El Rey nuestro Señor D. FERNANDO VII, y en su Real nombre la Junta Suprema de Gobierno del Reyno, habiendo considerado que la confinacion de los ex-Jesuitas no solo causaba á estos infelices hermanos nuestros el disgusto de haber de vivir expatriados, y separados de sus amigos y deudos, y abandonados á la merced de personas extrañas, sino que ademas á la dificultad de suministrarles la pension asignada por S. M. se agregaba la de que los fondos que percibian eran extraidos para siempre de la circulacion del Reyno para ir á fecundar la de países extraños, y actualmente nuestros enemigos; se ha servido acordar se alce su confinacion, y se permita volver á estos Reynos á los que quieran, suministrándoles la misma pension que gozaban en su destino. De Real orden lo comunico á V. E. para inteligencia y cumplimiento del Consejo en la parte que le toque.”

Publicada esta Real orden en el Consejo, ha acordado se guarde y cumpla, y que se comuniqué á V. como lo hago, para su inteligencia y observancia en lo que le corresponda, y que al mismo fin la circule á las Justicias de los Pueblos de su Partido: y del recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1808.

Don Bartoleme Muñoz.

